

Información sobre

el intercambio en el extranjero de alumnos de Bachillerato

(II BACH) del CSM durante el curso 2012/13

El Colegio Suizo de Madrid presenta una postura abierta y positiva en todos los ámbitos relativos a las diferentes posibilidades de intercambio y respalda los deseos y aspiraciones de los alumnos interesados y de sus padres.

Al ser un centro bilingüe alemán-español, nos decantamos porque nuestros alumnos lleven a cabo el intercambio en un centro de habla alemana de un país germanoparlante y que, de otro lado, el CSM cuente con la asistencia de alumnos de intercambio procedentes de otros países y de lengua materna alemana. No descartamos tampoco, aunque no constituya nuestra prioridad, el intercambio en otros países.

Nuestra clara convicción es que el intercambio enriquece al alumnado. No obstante, si el número de solicitudes es muy elevado no todos los alumnos interesados podrán llevarlo a cabo.

La elección definitiva será tomada por la dirección después de la evaluación del 1º semestre y dependerá del rendimiento académico y de la conducta de los alumnos interesados.

Una vez realizada dicha elección, **el CSM permitirá el intercambio bajo los siguientes requisitos:**

1. Fechas de Reincorporación:

Si el alumno lleva a cabo el intercambio durante el primer semestre, habrá de reincorporarse oficialmente al CSM el primer día lectivo del segundo semestre. Si el alumno realiza el intercambio durante el segundo semestre, abandonará el CSM al finalizar el último día lectivo del primer semestre. Si el intercambio abarca todo el año escolar, el alumno se reincorporará al CSM el primer día lectivo del siguiente curso escolar.

2. Promoción:

El CSM da por sentado que el alumno y sus padres están informados acerca de las normas para promover en el CSM en general y especialmente de II a III de Bachillerato. Al concluir II de Bachillerato, el alumno habrá de aprobar todas las asignaturas para poder promover a III.

Como regla general, en el boletín de calificaciones del alumno contarán las notas que éste ha obtenido en el semestre cursado en el CSM. En el caso de que el alumno suspenda una o más asignaturas en el CSM y ésta o estas asignaturas sean equiparables a las cursadas en el centro extranjero, se podría tomar en consideración la calificación obtenida en el extranjero. Para llevar a cabo este procedimiento, el alumno habrá de presentar documentos (exámenes, etc.) que demuestren su rendimiento en esta(s) asignatura(s).

Por otro lado, en el caso de que el rendimiento del alumno en el centro de intercambio no haya resultado satisfactorio, el CSM se reservaría el derecho de que el alumno se sometiera a examen en una o más asignaturas al inicio del curso siguiente.

El CSM ofrecerá todo su apoyo; sin embargo, no puede garantizar que el alumno que ha realizado un intercambio en el extranjero pueda promover al curso siguiente.

Estancia de un año escolar:

- en un centro público de Suiza: Si el intercambio se lleva a cabo durante todo un año escolar en un centro público de Suiza, se aplicarán las normas de promoción del citado centro al alumno.
- en un centro privado de Suiza o en centros de otros países: Si el intercambio se lleva a cabo durante todo un año escolar, se aplicarán las normas de promoción del CSM, el cual se reserva el derecho de que el alumno se someta a examen en ciertas asignaturas al inicio del curso siguiente.

3. Contacto con el CSM durante la estancia en el extranjero

El alumno asume la responsabilidad de estar al corriente del contenido que se va tratando en las clases lectivas del CSM durante su estancia en el extranjero. El objetivo de este requisito es que el alumno pueda seguir sin problema las clases lectivas al reincorporarse al CSM.

Lengua castellana y Literatura: Dado que el centro educativo extranjero no ofrece como disciplina *Lengua castellana y Literatura*, deseamos destacar que el alumno habrá de estudiar con constancia y autónomamente los contenidos programados, necesarios para los cursos siguientes. (Un compañero de clase, en acuerdo con el alumno, puede ser de gran ayuda facilitando apuntes, fotocopias y tareas afines).

Rogamos tanto al alumno como a sus padres que se mantengan al corriente de fechas, noticias y varios consultando con regularidad la página web del CSM.

4. Cuota escolar del CSM durante la realización del intercambio

Recomendamos que, durante la realización del intercambio, el alumno continúe matriculado en el CSM con miras a garantizar su plaza escolar para los cursos siguientes. Si es así, durante la realización del intercambio, el alumno abonará mensualmente el 30 % de la cuota escolar habitual.

Existe, no obstante, la posibilidad de retirar la matrícula y, por tanto, no abonar ningún porcentaje en concepto de cuota escolar. Esto significa que, al reincorporarse al CSM, el alumno habrá de matricularse de nuevo (en el caso de que haya plaza libre, la cual no podemos garantizar) y abonar, además del precio de la matrícula, 300 euros en concepto de gestiones administrativas. Además, bajo determinadas circunstancias, podríamos exigir la realización de una prueba de ingreso.

Alcobendas, diciembre de 2011:

Günther Hünerfauth

Jefe de nivel Bachillerato

Rosa Escobar

Coordinadora del Intercambio